

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 620

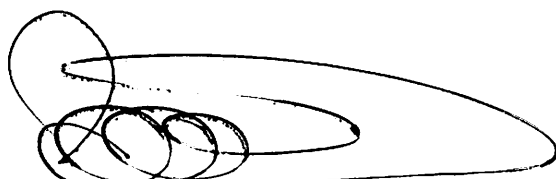
RAD: 2022-00250-00

Teniendo en cuenta lo indicado en el memorial y la prueba documental aportada, el despacho RESUELVE.

TENER por legalmente entregada la comunicación para la comparecencia a notificarse del auto admisorio de la demanda al accionado RAUL ALBERTO RIOS ACEVEDO desde el día quince (15) de Marzo del corriente año, según la constancia de entrega aportada por lo Servicios Postales Nacionales 472, fenecido el término se autoriza al actor proceder a la notificación por aviso,.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO